

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



C.R.A. “El Tomillar”.

Villaseco de los Gamitos (Salamanca).

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: CRA EL TOMILLAR	
CÓDIGO: 37009647	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO
DIRECCIÓN: C/Álamo s/n	
LOCALIDAD: Villaseco de los Gamitos	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	Ed. Infantil y Ed. Primaria
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 15/10/25

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 15/10/25

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. <u>Características del entorno social, económico, natural y cultural:</u> <u>A. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ASPECTOS FÍSICO-AMBIENTALES:</u> El CRA El Tomillar es un centro público de Educación Infantil y Primaria que engloba 5 localidades: Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Encina de San Silvestre, Sando y Villasdardo. Localidades situadas en la comarca de Ledesma, zona noroeste de la provincia de Salamanca. Tiene su cabecera en la localidad de Villaseco de los Gamitos, con dirección en la C/ Álamo s/n. En la actualidad tiene abiertas 2 unidades en las localidades de Villar de Peralonso y Villaseco de los Gamitos. Estas localidades están situadas en la comarca de Ledesma, zona noroeste de la provincia de Salamanca. La distancia a la capital varía entre los 50 Km. desde el pueblo más alejado y los 40 Km. el más próximo. Está situado en una penillanura de tipo granítico con monte bajo y zona llana aprovechada para pastos naturales principalmente y con clima continental. <u>B. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA:</u> El nivel socio-económico es medio. La mayor parte de sus habitantes depende de la ganadería, en pequeñas explotaciones, y del sector servicios. Existen bastantes trabajadores

autónomos y también se cuenta con pequeñas industrias de tipo familiar.

Con el paso de los años se ha producido un descenso demográfico considerable, con tendencia al envejecimiento poblacional.

La población de estas localidades es mayoritariamente originaria de la zona, con escaso número de inmigrantes, aunque estos van en aumento.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

El alumnado que asiste al CRA El Tomillar abarca desde los 3 a los 11-12 años. La procedencia y el origen socioeconómico y cultural coincide con lo expuesto en la situación socioeconómica.

El número de alumnos se ha ido reduciendo con el paso del tiempo, pero se mantiene en los últimos cursos en torno a los 15-20. Es un número reducido de alumnado, pero aún así en ocasiones dificulta la labor docente diaria, debido a la diversidad de niveles y etapas que confluyen en una misma aula; sin embargo, en otras ocasiones, la baja ratio por aula permite una mayor atención por parte del profesorado.

Últimamente está comenzado a matricularse alumnado extranjero que llega a los pueblos.

La integración en la escuela del alumnado habitualmente es positiva y no suele presentar dificultades.

El nivel de absentismo escolar es muy bajo o inexistente. Las ausencias son debidamente controladas por el profesorado y justificadas por las familias.

Aunque en aspectos básicos, la mayor parte del alumnado presenta ciertos rasgos de homogeneidad, existen las lógicas diferencias en relación a grados de motivación, capacidades, intereses y expectativas, lo que nos obliga a profundizar en la tarea de dar respuesta a la individualidad.

Existen casos de alumnos/as que precisan especial atención educativa, a los que se da respuesta educativa tanto con adaptaciones curriculares si fueran necesarias, como en apoyos de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, o refuerzos educativos.

Dentro de la escuela, el rendimiento escolar de los alumnos no es muy homogéneo. Mientras unos/as alumnos/as están muy motivados y alcanzan buenos resultados, otros muestran falta de interés y esfuerzo, bajo rendimiento, escaso apoyo familiar, falta de habilidades sociales... En este aspecto tiene gran influencia la familia, su colaboración y compromiso con las tareas escolares y sus expectativas hacia el aprendizaje y la cultura general.

La ocupación del tiempo de ocio suele ser la televisión, videojuegos, redes sociales y el juego en la calle.

1.2.2. Profesorado.

El clasuto de profesores está formado por 3 docentes, pero la plantilla de profesores que desarrolla su labor docente en CRA El Tomillar es la siguiente:

1 de Educación Física, Música y PT (Tutor de un grupo-clase).

1 de Lengua Extranjera, Inglés (Tutora de un grupo-clase).

1 de Educación Infantil (Equipo Directivo).

1 profesor de Religión, compartido con otros C.R.A. de la provincia CRA “La Senara” (Cubo de Don Sancho) y CRA “Bajo Tormes” (Monleras).

1 maestro/a de A.L. perteneciente al C.E.I.P. “Manuel Moreno Blanco”, de Vitigudino.

1 maestro/ de P.T. perteneciente al C.El.P. “Manuel Moreno Blanco” de Vitigudino.

La adscripción de Tutorías será realizada por el Director del Centro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El Director podrá asignar tutorías por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del centro.
2. El E. Directivo elegirá primero en el reparto de Tutorías.
3. Mayor antigüedad en el centro desde la última toma de posesión o nombramiento.
4. Mayor antigüedad en el cuerpo
5. Continuidad del profesorado en una localidad, si así lo desea.

Cuando se dé el caso de que un maestro que no sea de E. Infantil y/o Primaria y se le tengan que adjudicar una Tutoría, los criterios serán similares a los expuestos con antelación, con la consideración del horario y grupo asignado que serán los más asequibles que su condición de especialista requiera. Ante la realidad educativa de nuestro CRA nos planteamos como objetivo estimular a los padres/madres de nuestros alumnos/as, para que tomen la iniciativa y planteen actividades en el CRA.

1.2.3. Equipo directivo.

El Equipo Directivo es unipersonal, es decir la Directora realiza las funciones de Secretario y Jefe de estudios.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

A. ETAPAS:

A lo largo de la etapa de la Educación Infantil se propician experiencias que estimulan el desarrollo global de los niños y de las niñas que deben ser consideradas como punto de partida en el primer ciclo de la Educación Primaria, en nuestro centro este aspecto está totalmente conexionado ya que al ser aulas internivel las dos etapas conviven en el mismo aula y con los mismos docentes. Existiendo una programación de aula conjunta.

Tanto en el segundo ciclo de Infantil como en el primer ciclo de Primaria se dará especial importancia y, por tanto, se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento de la lectura, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y de la comunicación y la educación en valores. Los objetivos programados serán los siguientes:

1. Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
2. Mejorar la competencia curricular del alumnado.
3. Unificar la metodología didáctica.
4. Incrementar la coherencia de las medidas organizativas y curriculares de atención a la Diversidad.

Para facilitar la coordinación real en el centro, estableceremos diversos niveles y formas de coordinación que iremos enunciando, junto con los aspectos que estableceremos como objeto de cada una de las mismas.

B. COMUNIDAD EDUCATIVA:

La relación entre los miembros de la Comunidad Educativa será lo más fluida posible, los documentos elaborados por el C.R.A. se pondrán a su disposición en la secretaría del C.R.A. y en la web del centro. Se realizarán reuniones periódicas para informar y valorar el correcto desarrollo de la vida escolar así como de cualquier información relevante, bien por vía telemática o presencial según la situación. Se potenciará el uso de la aplicación ClassDojo y Stilus Familias como principales medios de comunicación.

La Dirección del C.R.A. “El Tomillar” se compromete a informar al AMPA de todas sus actividades e intentará conseguir la mayor conexión posible entre el centro y las familias. Cada miembro de la Comunidad Educativa podrá hacer sus aportaciones como sigue: El profesorado a través del Claustro, el Consejo Escolar y las reuniones de coordinación y las Comisiones, principalmente la C.C.P.; los padres/madres a través del AMPA y sus representantes en el Consejo Escolar; los alumnos a través de su Tutor. La evaluación de los diferentes Programas y Proyectos se realizará teniendo en cuenta las aportaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa del C.R.A. “El Tomillar”.

C. ENTORNO:

El CRA El Tomillar colaborará con las Asociaciones Culturales de su entorno siempre que las actividades tengan un enfoque educativo o cultural y se adapten a la PGA. Las relaciones serán todo lo fluidas que permita nuestro ideario. Potenciando con ello el descubrimiento del entorno cercano al CRA y su riqueza social y cultural.

Los criterios para la utilización de espacios del CRA por los municipios y/o asociaciones del entorno son similares a los utilizados por los miembros del CRA, el Centro cederá el material o espacio solicitado sólo si no es utilizado por los maestros en su tarea didáctica. En el caso que quieran ser utilizadas por dos o más personas se establecerá un calendario de rotaciones.

Los criterios serán los siguientes:

1. Solicitud al E. Directivo.
2. Compromiso de respeto a los materiales y/o espacios.
3. Subsanación de desperfectos, si los hubiere.

D. I.E.S. ZONA:

Las reuniones con los IES de la zona han aportado la información necesaria para mejorar nuestra calidad educativa, durante el presente curso escolar continuaremos intercambiando información. Realizaremos reuniones periódicas con cada uno de los IES de la zona.

Al ser el C.R.A. “El Tomillar” un centro compartido con referencia a dos IES de las localidades de Vitigudino y Ledesma, realizaremos las reuniones trimestrales de forma conjunta, para facilitar la incorporación de nuestros alumnos/as a los IES en cada uno de ellos.

1.2.5. Otros.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

Desde el CRA “El Tomillar” orientamos nuestra acción educativa para lograr una educación integral, abarcando el ámbito de la educación personal, y no sólo la adquisición de conocimientos.

Para lo que partimos de los siguientes fines:

1. Favorecer la interrelación entre los alumnos/as, padres y profesores de las localidades que componen el C.R.A.
2. Utilizar métodos de enseñanza flexibles y abiertos a las nuevas situaciones que presentan la vida de los alumnos y las circunstancias que obliguen a adecuar los contenidos cuando sea preciso.
3. Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro para lograr la consecución de los objetivos marcados en el Proyecto Educativo, garantizando el cumplimiento de las leyes y favoreciendo un clima positivo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos/as.
5. Generalizar la utilización de las TIC como recurso didáctico de uso cotidiano para lograr que el aprendizaje sea diversificado y motivador.
6. Emplear una metodología activa, renovadora y participativa, que fomente el espíritu crítico.
7. Fomentar en nuestro alumnado hábitos de respeto defensa y cuidado del medio ambiente.
8. Estar abiertos a la participación en planes de mejora así como en proyectos de innovación educativa que repercutan en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Impulsar procesos de evaluación interna del centro y colaborar en las evaluaciones externas.

2.2 Valores

El CRA “El Tomillar” fundamenta el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los siguientes valores:

- **Respeto:** valor fundamental en el Centro; supone ser tolerante con los demás, sus ideas y sus actitudes, así como con el entorno y las instalaciones del Centro. Haciendo especial hincapié en el respeto de los diferentes ritmos de aprendizaje.

- **Perseverancia:** creemos en el trabajo y el esfuerzo diario, en la constancia y la capacidad de aprender día a día.
- **Colaboración y cooperación:** el trabajo colaborativo es importante para nosotros, qué mejor lugar que el centro educativo como punto de encuentro para buscar y disfrutar del trabajo en común.
- **Responsabilidad:** promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto individuales como colectivas para lograr un mayor crecimiento personal y el desarrollo de la autonomía.
- **Espíritu crítico:** creemos importante promover y desarrollar la capacidad de análisis para conseguir que el alumnado pueda formarse su propia opinión y pueda decidir de forma objetiva sobre opiniones ajenas.
- **Afectividad:** entendida como la manera de generar motivación, confianza y seguridad en el alumnado para lograr así un proceso de aprendizaje más eficaz y significativo. Además de potenciar unas relaciones personales y humanas entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

1. Establecer un clima de convivencia agradable y motivador. Esta es la premisa por la que se guía el Claustro del CRA “El Tomillar” ya que es la base para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje enriquecedor.
2. Personalización del aprendizaje. Actuación primordial en un centro con poco alumnado y diverso como el nuestro y base de las aulas unitarias. Por lo que se adaptarán las estrategias educativas y atender así a las necesidades individuales, identificando sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de aprendizaje.
3. Desarrollo competencial. Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave como; el pensamiento crítico, la creatividad..., favoreciendo la autoevaluación y el aprendizaje interdisciplinar. Dando especial atención a las destrezas orales, escrita y lectora para mejorar la competencia lingüística.
4. Aplicación de metodologías activas. Para así promover la motivación, el aprendizaje significativo, la autonomía y la participación activa del alumnado.
5. Desarrollo de la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.

6. Atención a la diversidad y equidad educativa. Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todo el alumnado.

7. Participación y colaboración de toda la Comunidad Educativa. Logrando que todos los sectores formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para que este sea más enriquecedor y eficiente.

8. Promover la formación continua del profesorado.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluimos las propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1ª Línea. Favorecer la convivencia en el centro y el cumplimiento del R.R.I. Dotar de herramientas y estrategias al alumnado que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, el autocontrol y la identificación de emociones. Establecer puentes con las familias para la prevención de conflictos, actuando como conciliadores y no como incentivadores de conflictos entre niños.

2ª Línea. Atender a la diversidad del alumnado. Garantizando la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, llevando a cabo una atención individualizada dadas las características de nuestro centro.

3ª línea. Potenciar las metodologías activas como eje central para favorecer el desarrollo competencial del alumnado.

4ª línea. Promover nuevas estrategias que favorezcan la mejora en competencia lingüística, especialmente las destrezas en comprensión lectora y expresión escrita. Implicando a las familias como ámbito esencial de motivación.

5ª línea. Fomento de la Innovación y la Tecnología educativa, para lo que promoveremos el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales y la formación en competencia digital del profesorado.

6ª línea. Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente. Siendo todos elementos indispensables para lograr el desarrollo integral del alumnado a través de un proceso de enseñanza aprendizaje eficaz y eficiente.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
<i>Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.</i> https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	x
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	x
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	x

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	x
5.2 Plan de convivencia. *	x
5.3 Plan de orientación*	x
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	x
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	x
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	x
5.7 Plan de Acogida*	x
5.8 Plan de lectura. *	x
5.9 Plan Digital. *	x
5.10 Plan de formación del profesorado	x
5.11 Plan de mejora. *	x
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro estará publicado en la web del centro

<http://craeltomillar.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

También se tendrá una copia en la dirección del centro.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

- El PEC sirve como instrumento efectivo para la gestión, coordinación, programación y favorece un buen clima de convivencia escolar.
- Inclusión y desarrollo de medidas de atención a la diversidad para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Atendiendo a los principios de inclusión e igualdad.
- Desarrollo de las programaciones y planes de centro, acordes con los fines educativos establecidos en el PEC.
- Idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
- Colaboración con el entorno rural participando en el cuidado del medio ambiente.
- Coordinación del profesorado entre sí, con las familias y con otros agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis del rendimiento académico.
- Eficacia en la gestión directiva; gestión y planificación de tiempos, espacios y recursos.
- Formación e innovación para la mejora competencial de alumnado y profesorado.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

- Observación directa: registros de observación y listas de control.
- Reuniones de CCP, Claustro y Consejo escolar: Análisis de resultados de los planes y proyectos.
- Sesiones de evaluación: Análisis de los resultados y propuestas de mejora.
- Cuestionarios para alumnado, familias y profesorado (forms).

7.3 Agentes evaluadores.

Todos los miembros de la comunidad educativa participan en la evaluación del PEC.

- Alumnado: aporta información sobre su experiencia de aprendizaje.

- Claustro de profesores: valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Equipo Directivo. Coordina y supervisa la evaluación general.
- Familias y representante de Consejo escolar: Valoración a través de cuestionarios y propuestas de mejora.

7.4 Momentos de la evaluación.

- Evaluación inicial o diagnóstica. Para tener claro el punto de partida.
- Evaluación continua: a lo largo del curso escolar, según la evolución de cada indicador.
- Evaluación final o de impacto: en junio con el análisis de resultados, revisión de cuestionarios forms, valoraciones para dejar registro en la memoria final.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Villaseco de los Gamitos, a 15 de octubre de 2025

Fdo.: Elma Sánchez Sánchez

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria

4.3 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

4.3.1 Programaciones E. Primaria